



# Aviso oficial

## Salario mínimo en la ciudad de Alameda

# \$ 13,50

## Por hora a partir del 1 de julio de 2019.

A partir del 1 de julio de 2019, un empleado que realice **al menos dos (2) horas** de trabajo en una semana laboral particular **dentro de los límites geográficos de la Ciudad de Alameda** deberá recibir un salario de no menos de **\$ 13.50 por hora**. Este salario mínimo se aplica por igual a todos los empleados, independientemente del tamaño del empleador.

El requisito de salario mínimo se establece en la Ordenanza de Salario Mínimo de la Ciudad de Alameda, Capítulo 4-60 del Código Municipal de Alameda. Las propinas no se pueden considerar como parte del salario mínimo. El calendario de implementación de la Ordenanza de Salario Mínimo es el siguiente:

<b>Salario mínimo</b>	<b>Fecha de vigencia</b>
\$ 13.50 / hora	1 de julio de 2019
\$ 15.00 / hora	1 de julio de 2020
Ajustado anualmente por el índice de precios al consumidor	1 de julio de 2022

Según la Ordenanza, los empleados que hagan valer sus derechos para recibir el salario mínimo de la Ciudad estarán protegidos contra represalias. Los empleados pueden presentar una demanda civil contra sus empleadores por cualquier violación a la Ordenanza, y/o pueden presentar una queja ante el Departamento de Desarrollo Comunitario de la Ciudad. La Ciudad investigará posibles infracciones, tendrá acceso a los registros de nómina y podrá hacer cumplir las infracciones a los requisitos del salario mínimo al ordenar el pago de salarios atrasados ilegalmente retenidos y el pago de sanciones.

Deberá comunicarse con la Ciudad si cree que no le están pagando el salario mínimo.

**Si tiene preguntas o necesita información adicional, visite:**

Ciudad de Alameda  
Departamento de Desarrollo Comunitario  
Teléfono: 510-747-6897  
950 West Mall Square, 2<sup>nd</sup> Floor Alameda CA, 94501  
Correo electrónico [minimumwage@alamedaca.gov](mailto:minimumwage@alamedaca.gov)  
Website: [alamedaca.gov/minimumwage](http://alamedaca.gov/minimumwage)

**Publicar donde los empleados pueden leerlo fácilmente. Debe proporcionar un aviso en el idioma preferido del empleado si se solicita. **Violadores sujetos a sanciones.****

Thông báo về việc tăng lương tối thiểu lên 13,50 USD áp dụng từ ngày 1 tháng 7 năm 2019, bản tiếng Việt

2019년 7월 1일부로 최저임금이 \$13.50 (미화 13 달러 50 센트)로 인상된다는 내용의 공지가 한국어로 제공됩니다

现发布以汉语表述的通知，声明将自 2019 年 7 月 1 日起生效的最低工资变化：提高至 13.50 美元。

This notice regarding the increase of minimum wage to \$13.50 effective July 1, 2019 is available in English.